

ASETRA INFORMA (195-2020; 29-10-2020)

- No habrá restricciones para camiones entre el 30 de octubre y el 9 de noviembre de 2020.

NO HABRÁ RESTRICCIONES PARA CAMIONES ENTRE EL 30 DE OCTUBRE Y EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

[CETM](#) nos acaba de comunicar que, según les ha informado la Dirección General de Tráfico (DGT), se levantan las restricciones a la circulación de vehículos de más de 7.500 kgs. de MMA, vehículos que precisen autorización complementaria y vehículos especiales contempladas en el Anexo II de la Resolución que les fueran de aplicación durante el periodo comprendido entre el viernes 30 de octubre de 2020 y el lunes 9 de noviembre de 2020 (ambos incluidos). En este [enlace](#) pueden leer la nota informativa que se publicará en próximos instantes en página la [web de la DGT](#).

